

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0  
 La Cantidad de \$ 25,308 VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 38 LTS. DE PETROLEO PARA VEHICULO MUNICIPAL  
 PLACA PATENTE KW-8789, SEGUN G/D N° 8185315. (CAPACITACION PUERTO NATALES),  
 DIFERENCIA DE \$ 129.204. CANCELADA POR GESTION MUNICIPAL  
 Fecha de Pago 18/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6037538	13/05/2011	25,308

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 118

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS		25,308
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	25,308	
Totales		25,308	25,308

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	COMBUSTIBLE, PARA VEHICULOS	25,308	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		25,308
Totales		25,308	25,308



PATRICIA OYARZO TORRES  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero